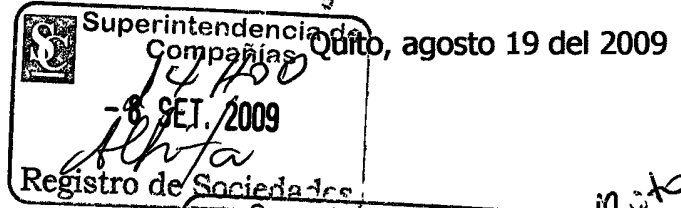
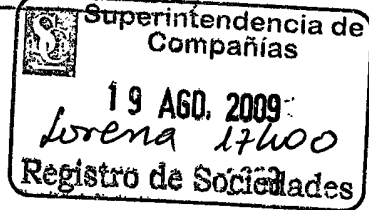


~~27397~~ 29712



Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente.-



Acto
Clave 100

De mi consideración:

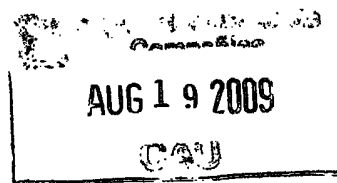
Raúl Enrique Andrade en mi calidad de Gerente General de la compañía COMERCIAL E IMPORTADORA MAGNIFICAT S.A. con número de expediente 157751, por medio de la presente a Ustedes informo:

Que se sirvan registrar la transferencia de una acción ordinaria de 100,00 usd que tenía mi padre el señor CARLOS ALEJANDRO ANDRADE GONZALEZ mismo que en fecha 23 de octubre del año 2007 falleció, para lo cual me permito adjuntar los documentos que certifican lo manifestado anteriormente, esto es el Acta de Defunción y la Posesión Efectiva del causante. Por lo que solicito a Usted se registre dicha transferencia en el expediente correspondiente.

Por lo cual también solicito se sirva concederme un certificado de accionistas de la empresa de mi representación.

Atentamente,

Raul Andrade Galarza
Gerente General



Ingeniería la posesión efectiva
y de transferencia de acciones.
2009-09-11 Adjunto nómina.

Enviado Memo a
Disolución.



004630

Cinco mil quinientos y cuatro (5504)

Bf

Δ 14

981004

SEÑOR NOTARIO.- En el registro de escrituras públicas a su cargo sirvase insertar una en la que conste la presente Posesión Efectiva al testar de las siguientes cláusulas.

PRIMERA.- De la partida de defunción que acompaño vendrá a su conocimiento que mi Padre quien en vida se llamó CARLOS ALEJANDRO ANDRADE GONZALEZ falleció en esta ciudad de Quito el 23 de octubre del 2.007.

SEGUNDA.- Al fallecimiento de mi Padre quede como único heredero yo, RAUL ENRIQUE ANDRADE GALARZA en mi calidad de hijo conforme lo justifico con la partida de nacimiento que agrego como habilitante. Comparecen además en calidad de testigos los señores BLADIMIR FERNANDEZ TRUJILLO Y NANCY DEL ROCIO ABAD PAZMIÑO quienes acreditan la veracidad de los hechos.

TERCERA.- Con estos antecedentes y amparado en lo que dispone el Artículo siete de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, publicada en el Registro Oficial número sesenta y cuatro de fecha ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, solicito se sirva disponer se eleve a escritura pública la POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO de todos los bienes hereditarios dejados por mi Padre CARLOS ALEJANDRO ANDRADE GONZALEZ a mi favor RAUL ENRIQUE ANDRADE GALARZA, respetando los derechos que tuviere la señora ROSALEA LUCIA OBANDO LANDETA en su calidad de cónyuge sobreviviente del causante, con quien tenía disuelta la sociedad conyugal mediante sentencia de fecha 29 de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, debidamente inscrita en el Registro Civil en fecha 26 de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.

Hecho que sea solicito se sirva disponer la inscripción en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito, y en los demás, que corresponda según los bienes que aparecieren.

Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez del presente instrumento.

Dra. Ibelia Brito Quíroz
Matrícula Nro. 9462 C. A. P.

Bladimir Fernández Trujillo

Raul Enrique Andrade Galarza

Rocio Abad Pazmiño

NOTARIA DECIMO SEXTA**Dr. GONZALO ROMAN CHACON**

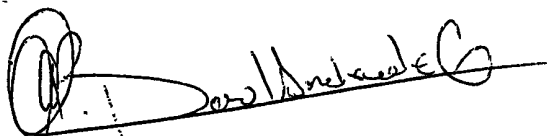
QUITO - ECUADOR

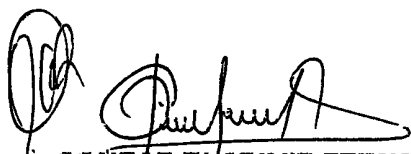
**INFORMACIÓN SUMARIA****POSESION EFECTIVA DE LOS HEREDEROS****CAUSANTE:****DR. CARLOS ALEJANDRO ANDRADE GONZALEZ****CUANTIA:****INDETERMINADA**

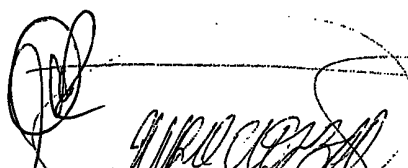
Di 5 copias.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, el día de hoy catorce de noviembre del año dos mil siete, ante mí Doctor Gonzalo Román Chacón, NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON QUITO, comparecen los testigos que suscriben señores BLADIMIR FERNANDEZ TRUJILLO casado, y NANCY DEL ROCIO ABAD PAZMIÑO soltera, ecuatorianos, domiciliados en Quito, comparece el señor RAUL ENRIQUE ANDRADE GALARZA ecuatoriano, soltero, mayor de edad, empleado privado, domiciliado en esta ciudad de Quito, por sus propios derechos, quien libre y voluntariamente bajo juramento declaran que en esta ciudad de Quito y el día veinte y tres de octubre del año dos mil siete, falleció el señor DR. CARLOS ALEJANDRO ANDRADE GONZALEZ según partida de defunción, quedando como su único y universal heredero su hijo RAUL ENRIQUE ANDRADE GALARZA.- Los comparecientes bajo juramento se ratifican en el contenido de la declaración, con el fin de que el señor

Notario confiera la POSESION EFECTIVA DE BIENES a favor del señor RAUL ENRIQUE ANDRADE GALARZA.- La cuantía por su naturaleza es indeterminada. Para constancia firman ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, en esta fecha de todo lo cual doy fe.


RAUL ENRIQUE ANDRADE GALARZA
C.C.# 130640733-7


CONRAD BLADIMIR FERNANDEZ TRUJILLO
C.C.#


NANCY DEL ROCIO ABAD PAZMIÑO
C.C. No. 171744062

EL NOTARIO.



Notario de Notario 1
Cantón de Pichincha, R
CERTIFICADO, que esta es FIE
que no fue presentada p
seguido lo de
4 NOV 2
GONZALO ROMAN C

004632.

CUATORIANA ***** 744314425

CUATRO

EMPLEADO PRIVADO

ABAD

NANCY ROSETTA PABLO

QUITO

23/04/2009

20652

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

CEDULA DE CANTASANIA N. 371444406-2

ABAD PAZMINO NANCY DEL ROCIO

23 NOVIEMBRE 1975

PICHINCHA/QUITO/REINTEGRACION

005-0333 038

PICHINCHA/QUITO

CONZALEY GONZALEZ

034-0001 7714444062

ABAD PAZMINO NANCY DEL ROCIO

QUITO

PICHINCHA

PROVINCIA

CHILLOGALLO

PARRAGUAY

CUATORIANA *****

CUATRO

EMPLEADO PRIVADO

ABAD

NANCY ROSETTA PABLO

QUITO

23/04/2009

2044645

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

CEDULA DE CANTASANIA N. 7709607822

FERNANDEZ TRUJILLO CONRAD BLADIMIR

QUITO

PICHINCHA

PROVINCIA

CHILLOGALLO

PARRAGUAY

158-0135 7709607822

FERNANDEZ TRUJILLO CONRAD BLADIMIR

QUITO

PICHINCHA

PROVINCIA

CHILLOGALLO

PARRAGUAY

Notario 16 del Cantón Quito

Provincia de Pichincha, República del Ecuador

CONFIRMO, que esta es FIEL COPIA del ORIGINAL

que me fue presentada para este efecto y que

seguido lo devolví al interesado.

4 NOV 2007

B F

GONZALO ROMAN CHASON

COPIA INTEGRAL

NACI

MATRI

DEFU

004633

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

Dr. Gonzalo
Rojas Chacon
QUITO - ECUADOR

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 2-E Pág. 332 Acta 730

En **COTOCOLLAO-QUITO**, provincia de **PICHINCHA** hoy día **VEINTE Y CUATRO**
OCTUBRE del dos mil **SIETE** El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extien-

de la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: **CARLOS ALEJANDRO ANDRADE GONZALEZ** sexo:

MASCULINO Estado Civil **CASADO** Edad **CUARENTA Y NUEVE** años.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: **LUIS ANDRADE** NOMBRES Y APELLIDOS

DE LA MADRE: **HILDA GONZALEZ** Lugar del fallecimiento: **COTOCOLLAO**

QUITO Fecha: **VEINTE Y TRES** de **OCTUBRE**

del dos mil **SIETE** El cónyuge sobreviviente se llama **ROSALBA LUCIA ORANDO LANDETA**

Causa de la muerte **INFARTO DE MIOCARDIO - CARDIOPATIA IS-**

Solicito esta inscripción **LUIS PILAQUINGA** con Cédula

de Identidad Nº **170495324-7** domiciliado en **QUITO**

OBSERVACIONES:

QUENICA
CEDULA DEL FALLECIDO # **170528894-0**

FIRMAS



Año: Tomo: Págs. Acta:

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA
EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LO
CONFIERE DE ACUERDO AL ARTICULO
113 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL

CERTIFICO

Quito,

17 NOV 2007

004635

EQUATORIANA*****

V4444V4444

SOLTERO

SECUNDARIA

ESTUDIANTE

CARLOS ALEJANDRO ANDRADE G

TATIANA KRUCHENKA GALARZA T

PORTOVIEJO 01/08/2003

01/08/2015

REN 0185430

Mrb



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No 130640733-7

ANDRADE GALARZA RAUL ENRIQUE

MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

01 AGOSTO 1985

008 0088 03379 M

MANABI/ PORTOVIEJO

PORTOVIEJO

1985



FIRMA EN LA CULADADA

079-0003

NUMERO

1306407337

CEDULA

ANDRADE GALARZA RAUL ENRIQUE

MANABI
PROVINCIA
PORTOVIEJO
PARROQUIA

PORTOVIEJO
CANTON

[Signature]



En calidad de Notario 16 del Cantón Quito
Provincia de Pichincha, República del Ecuador
CERTIFICO, que esta es FIEL COPIA del ORIGINAL
que me fue presentada para este efecto y que
acto seguido lo devolví al interesado.

Quito, a 4 NOV 2007

DR. GONZALO ROMAN CHACON



NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

QUITO - ECUADOR

ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES

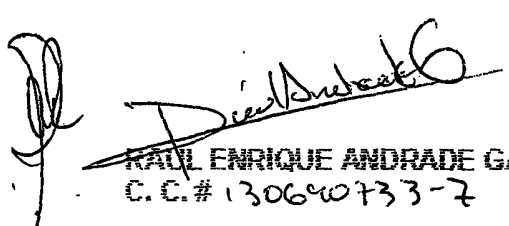
CAUSANTE: DR. CARLOS ALEJANDRO ANDRADE GONZALEZ
A FAVOR DE: RAUL ENRIQUE ANDRADE GALARZA
CUANTIA: INDETERMINADA

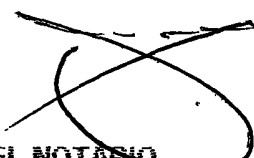
Di 5 copias.

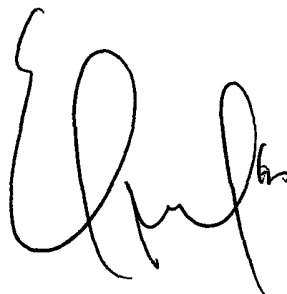
Escritura No.: OCHOCIENTOS VEINTE Y OCHO (428)

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, el día de hoy catorce de noviembre del año dos mil siete, ante mí Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario DECIMO SEXTO DEL CANTON QUITO, en virtud de la facultad constante en el artículo dieciocho numeral doce de la Ley Notarial, comparece el señor RAUL ENRIQUE ANDRADE GALARZA ecuatoriano, mayor de edad, soltero, empleado privado, domiciliado en esta ciudad de Quito, por mis propios y personales derechos, a quien se le instruye debidamente sobre las consecuencias y la gravedad del juramento, así como sobre su responsabilidad penal en caso de perjurio, y se le advierte sobre la obligación que tiene de declarar la verdad, con exactitud y claridad, y dice: que en esta ciudad de Quito y el día veinte y tres de octubre del año dos mil siete, falleció sin otorgar testamento el señor DR. CARLOS ALEJANDRO ANDRADE GONZALEZ quedando como su único y universal heredero su hijo RAUL ENRIQUE ANDRADE GALARZA.- En tal virtud y habiéndose presentado los siguientes documentos: UNO. Petición formulada por el compareciente con el patrocinio profesional de la Doctora Ibelia del Carmen Brito Quiroz con matrícula profesional

número nueve cuatro seis doz del Colegio de Abogados de Pichincha. DOS. Partida de defunción del causante. TRES. Partida de nacimiento del heredero. En uso de la facultad legal de la que me hallo investido y considerando que se encuentra plenamente probados los fundamentos de la petición. CONCEDO la POSESION EFECTIVA de los bienes dejados por el causante señor CARLOS ALEJANDRO ANDRADE GONZALEZ, a favor de su heredero el señor RAUL ENRIQUE ANDRADE GALARZA, en su calidad de hijo, sin perjuicio del derecho de terceros y los que tuviere la señora ROSALBA LUCIA OBANDO LANDETA en su calidad de cónyuge sobreviviente del causante, con quien tenía disuelta la sociedad conyugal mediante sentencia de fecha veinte y nueve de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, debidamente inscrita en el Registro Civil en fecha veinte y seis de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, debiendo tomarse nota de este particular en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito, y en los demás, que corresponda según los bienes que aparecieren. El original de esta diligencia se incorpora en el Libro de Posesiones Efectivas de esta Notaria, extendiéndose CINCO COPIAS CERTIFICADAS de la misma para que el señor Registrador de la Propiedad proceda a la inscripción respectiva. De todo lo cual doy fe.


RAUL ENRIQUE ANDRADE GALARZA
C.C. # 130640733-7


EL NOTARIO





FECHA:

CLIENTE:

DIRECCION:

ESCRITURA:

FAVOR DE:

ACUERDO AL

CANT.

NOT

NOT

COM

LEGI

AUTI

AUTI

DILIG

SUB

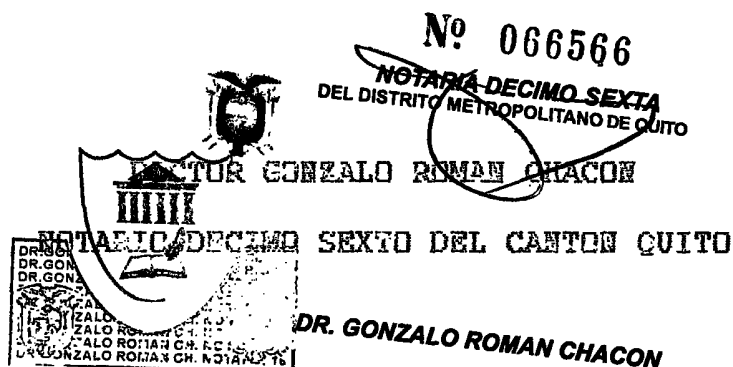
FOTC

GAST

VARIC

Delgado

Se otorgó ante mí y en fé de ello confiero esta SEPTIMA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE ACTA DE POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DE CAUSANTE DR. CARLOS ALEJANDRO ANDRADE GONZALEZ A FAVOR DE RAUL ENRIQUE ANDRADE GALARZA. Solicitado por BLADIMIR FERNANDEZ Con cédula de ciudadanía 170960782-2 Debidamente firmada y sellada, en Quito a diez y ocho de Diciembre del año dos mil ocho.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD QUITO

RAZON: Con fecha: 20 de Noviembre del 2007 se encuentra inscrita la 1ra. Copia de la presente escritura a Fs. _____ Nro. 3819 del Registro de Prop. SV tomo 138
Quito, a 03 de Septiembre de 2009

EL REGISTRADOR

1091635